

**CONVOCATORIA 2017 1**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Ciencia y la Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de la Ciencia y la Tecnología (LCyT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial CONACYT-INEGI”, para apoyar la investigación permanente en temas de producción y análisis de información; realizar estudios relativos al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, apoyar el desarrollo tecnológico e innovación; realizar investigaciones sobre nuevas metodologías para la producción y difusión de Información; analizar y adecuar al ámbito nacional las recomendaciones que emitan los organismos internacionales para la generación de información; y realizar estudios permanentes de la legislación en materia estadística y geográfica vigente en cada una de las entidades federativas, así como de derecho comparado y formación y perfeccionamiento de capacidades técnicas.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Sectorial CONACYT-INEGI”:

**CONVOCA**

A las instituciones de educación superior públicas y particulares, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

1. Análisis comparado del diseño metodológico de registro, censo y encuesta de personas en situación de calle o poblaciones callejeras, a nivel internacional.
2. Conceptualización y diseño metodológico para la extracción, procesamiento, presentación y análisis de información en seguridad pública a partir de sitios web y redes sociales.
3. Desarrollar una APP (aplicación informática) para reconocimiento de especies vegetales y características de los tipos de vegetación de México a partir de fotografías tomadas con dispositivos móviles.
4. Evolución económica de los negocios a partir del análisis longitudinal.
5. La organización social del cuidado y su implicación en la vida económica de las mujeres y los hombres.
6. Marco conceptual y metodológico para la generación de información estadística sobre delitos cometidos contra periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación y defensores de los derechos humanos en México.

7. Marco teórico y diseño metodológico para la medición de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
8. Sistema de Información Geoespacial sobre Riesgos de Desastre.
9. Sistema para la identificación y extracción de objetos geográficos a partir de imágenes tipo vista de calle (street view).
10. Situación de ocupación y empleo en zonas indígenas.
11. Suicidio (identificación de factores de riesgo en estudiantes de secundaria y bachillerato).
12. Uso de métodos cognitivos para la evaluación de cuestionarios en la generación de estadísticas sociodemográficas.

La descripción de los temas se muestra en las **Demandas del Sector**, que forman parte de esta Convocatoria.

**Las propuestas que atiendan estas demandas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:**

- A. Investigación científica aplicada.**
- B. Innovación y desarrollo tecnológico.**

Ajustándose a las siguientes:

## **BASES**

### **1. Presentación de las propuestas:**

1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior públicas y particulares, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

La propuesta deberá ser elaborada de acuerdo a la estructura establecida en los Términos de Referencia y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT, [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx), en la Sección de Fondos para la investigación, también disponible en la página electrónica del INEGI, [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

1.2 Sólo se permitirá la presentación de UNA propuesta en esta Convocatoria por Responsable Técnico, las instituciones podrán presentar más de una propuesta, siempre y cuando, tengan diferente Responsable Técnico.

1.3 Deberá presentarse la propuesta de acuerdo a la estructura establecida en los **Términos de Referencia** y en el formato correspondiente a través del sistema de captura

del CONACYT disponible en las páginas electrónicas mencionadas. **La propuesta** podrá enviarse desde el **8 de mayo al 4 de agosto de 2017**. No se aceptarán propuestas incompletas, presentadas fuera del sistema o extemporáneamente.

1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada en **febrero de 2018** en las páginas electrónicas del CONACYT y del INEGI.

**1.5 Los resultados de la selección de propuestas serán definitivos e inapelables.**

## **2. Calendario**

Publicación	8 de mayo de 2017
Cierre de presentación de propuestas	4 de agosto de 2017
Procesos evaluación de propuestas	7 de agosto al 8 de diciembre de 2017
Publicación de Resultados	Febrero de 2018
Formalización	60 días naturales posteriores a la publicación de resultados, de conformidad con los Términos de Referencia.

Una vez concluido el plazo máximo sin que el proyecto se haya formalizado, éste deberá ser cancelado por el Secretario Administrativo conjuntamente con el Secretario Técnico.

## **3. Mayor información**

2.1 Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponible en las páginas electrónicas del CONACYT y del INEGI a partir de la fecha de publicación de la presente.

2.2 Para facilitar la captura de la propuesta favor de consultar la Guía de Captura <http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatoria-conacyt-inegi/convocatorias-abiertas-conacyt-inegi/fondo-sectorial-conacyt-inegi-2015-1/10814-guia-de-captura-4/file>

2.3 Si requiere soporte técnico o ayuda favor de recurrir al Centro de Soporte Técnico [cocst@conacyt.mx](mailto:cocst@conacyt.mx). En caso de dudas administrativas relacionadas con las presentes Bases de la Convocatoria 2017 1, y los Términos de Referencia de la misma, comunicarse a la Secretaría Administrativa del Fondo: [ledya.castillo@inegi.org.mx](mailto:ledya.castillo@inegi.org.mx).

Las presentes bases forman parte integral de la **Convocatoria 2017 1**.

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en los Términos de Referencia.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma y demás normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

**Emitida en la Ciudad de México, el día 8 de mayo de 2017.**